



SEGUNDA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVIII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 10 de agosto de 2021

número 64

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

| | |
|---|----|
| ACTA del Tribunal Superior de Justicia del Estado mediante la cual se declara iniciado el Segundo Periodo de Sesiones del año 2021. | 2 |
| ACUERDO del Instituto Electoral de Coahuila tomado en la Sesión Ordinaria del Consejo General del día 30 de Julio de 2021, número IEC/CG/136/2021. | 6 |
| ESTADOS Financieros correspondientes al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021 de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila. | 15 |
| INFORME de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del año 2021 del Instituto Registral y Catastral del Estado de Coahuila de Zaragoza. | 17 |
| AVANCE de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del año 2021 del Instituto del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila. | 27 |
| AVANCE de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del año 2021 de la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña. | 30 |
| AVANCE de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del año 2021 del Municipio de Nadadores, Coahuila de Zaragoza. | 32 |
| ESTADOS Financieros correspondientes al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021 y Reglamento Interno de Becas de Exención del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila de Zaragoza. | 34 |



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

ACTA N°
28/2021

VIGÉSIMA OCTAVA
SESIÓN
ORDINARIA
DEL
PLENO
DEL
TRIBUNAL
SUPERIOR
DE JUSTICIA

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las once horas con veintinueve minutos del día dos de agosto de dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 154, fracción II, numeral 11, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en el artículo 14, fracción XXIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, y en el acuerdo emitido por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en fecha trece de abril del año dos mil veinte, en principio el Secretario General de Acuerdos da fe y hace constar que fueron debidamente citados los integrantes de éste Pleno, y que la totalidad de ellos se encuentran enlazados por video conferencia a ésta vigésima octava sesión ordinaria, además de que existe calidad de imagen y sonido que permiten realizar la misma.

El Secretario General de Acuerdos da fe y hace constar que encuentran presentes en ésta videoconferencia los Magistrados Miguel Felipe Mery Ayup, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila, María Eugenia Galindo Hernández, Iván Garza García, Gabriel Aguillón Rosales, María Del Carmen Galván Tello, Cesar Alejandro Saucedo Flores, Juan José Yáñez Arreola, María Luisa Valencia García, Homero Ramos Gloria, Luis Efrén Ríos Vega, Manuel Alberto Flores Hernández, José Ignacio Máynez Varela, así como el licenciado Gustavo Sergio López Arizpe, Secretario General de Acuerdos, con objeto de celebrar ésta vigésima octava sesión ordinaria, en términos del artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y del citado acuerdo emitido por el Magistrado Presidente del Tribunal, en fecha trece de abril del año dos mil veinte.

1. En primer término conforme al artículo 109 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Magistrado Presidente le solicita al Secretario General de Acuerdos, se sirva a pasar lista de asistencia.

2. Hecho lo anterior, el Magistrado Presidente declara la integración del Pleno, ya que existe quórum legal para llevar a cabo ésta sesión.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

3. Acto continuo las y los Magistrados aprobaron el orden del día contenido en la convocatoria para la realización de la presente sesión, por lo que determinaron desarrollarla de conformidad con el mismo, cuyos puntos son los siguientes:

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaratoria de integración del Pleno.
- III. Aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada en fecha 16 de julio de 2021.
- V. Asuntos generales.
- VI. Declaratoria de inicio del segundo periodo de sesiones del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza.

4. Enseguida el Magistrado Presidente pone a consideración la aprobación del acta de la sesión celebrada en fecha dieciséis de julio de dos mil veintiuno.

Al respecto las y los Magistrados, por unanimidad de votos, emitieron el siguiente:

ACUERDO 119/2021

Se aprueba el acta de la sesión celebrada en fecha de dieciséis de julio de dos mil veintiuno.

5. Continuando con el desahogo del orden del día el Magistrado Presidente señala que el punto V del mismo, es el relativo a los asuntos generales.



El Magistrado Presidente informa dos puntos, primero quienes oficialmente cubrieron el periodo vacacional de verano comprendido del 16 al 30 de julio del año en curso, la Magistrada María Luisa Valencia García y el Magistrado Homero Ramos Gloria, atendieron los asuntos presentados en este periodo vacacional.

Les agradece la atención brindada durante dicho periodo.

Así mismo, menciona que se inician labores en todo el Estado, informando a los usuarios del sistema de justicia que con relación al virus COVID-19 y la nueva cepa que se presenta, se está atendiendo a las determinaciones de los subcomités que preside el Gobernador del Estado Miguel Ángel Riquelme Solís.

Por el momento seguiremos con las medidas adecuadas del uso de cubre bocas, el uso de gel antibacterial y prácticamente que no haya aglomeraciones en los juzgados dentro del espacio de trabajo de los mismos, solicitando a las y los litigantes que se presenten en dichas instalaciones la mayor diligencia posible para brindarles la mejor atención.

El Magistrado Presidente informa que el día de hoy todos los centros de trabajo están abiertos trabajando con todo el personal, además en la página oficial del Poder Judicial del Estado se encuentran los servicios abiertos como lo es la solicitud de citas con juezas, jueces, secretarias, secretarios, actuarios y actuarías, también se encuentra abierta la presentación de demandas y promociones electrónicas, así como la revisión del expediente digital para todo el Estado.

8. Continuando el Magistrado Presidente señala que el punto VI del orden del día es el relativo a la declaratoria de inicio del segundo periodo de sesiones del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, lo anterior conforme al artículo 104 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, que en su primer párrafo dispone que el Tribunal Superior de Justicia tendrá cada año dos periodos de



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

sesiones; el segundo, comenzará el primer día hábil siguiente a la conclusión del primer periodo vacacional y terminará el último día hábil anterior al segundo periodo vacacional conforme al calendario referido.

Así mismo, el artículo 105 de la referida Ley Orgánica, establece que al iniciarse cada periodo de sesiones, el Tribunal lo comunicará a los Poderes del Estado y se enviará al Periódico Oficial del Estado copia del acta relativa para su publicación y se incluirá en la página electrónica del Poder Judicial.

Enseguida, en este acto el Magistrado Presidente señala que siendo las once horas con cuarenta minutos, del día de hoy dos de agosto del año dos mil veintiuno, declara el inicio del segundo periodo de sesiones del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, conforme al artículo 104 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Por tanto, en términos del artículo 105 de la Ley en mención, comuníquese el inicio del segundo periodo de labores a los Poderes del Estado.

Habiéndose agotado la totalidad de los puntos del orden del día, se da por concluida la sesión de la que se levanta la presente acta para debida constancia, misma que en términos del artículo 109 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, suscribe el Magistrado Miguel Felipe Mery Ayup, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, ante el licenciado Gustavo Sergio López Arizpe, Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe.



"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".

IEC/CG/136/2021

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO AL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha treinta (30) de julio del año dos mil veintiuno (2021), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el acuerdo relativo al Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2021, en atención a los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. El diez (10) de febrero de dos mil catorce (2014), fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral, en el cual se rediseñó el esquema existente en el sistema electoral mexicano, con la designación de las autoridades administrativas electorales locales por parte del Instituto Nacional Electoral y de las jurisdiccionales por parte de la Cámara de Senadores, así como una nueva distribución de competencias.
- II. El día veintitrés (23) de mayo siguiente, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se expidió la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como la Ley General de Partidos Políticos, cuyas normas son aplicables, en lo conducente, a los regímenes locales.
- III. El veintidós (22) de septiembre del dos mil quince (2015), se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto número 126 (ciento veintiséis) mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en materia político-electoral y se crea el Instituto Electoral de Coahuila.
- IV. El treinta (30) de octubre de dos mil quince (2015), en sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el Acuerdo



"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".

INE/CG905/2015 a través del cual aprobó la designación de la Consejera Presidenta y las Consejeras y los Consejeros Electorales del órgano superior de dirección del Organismo Público Local del estado de Coahuila.

- V. El tres (03) de noviembre de dos mil quince (2015), la Consejera Presidenta y las y los Consejeros Electorales rindieron la protesta de Ley, constituyéndose con ello el Instituto Electoral de Coahuila, y quedando formalmente instalado mediante el acuerdo número 01/2015.
- VI. El catorce (14) de abril del año dos mil dieciséis (2016), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, emitió el acuerdo número IEC/CG/027/2016, mediante el cual se aprobó el Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila; posteriormente, el treinta (30) de septiembre de dos mil dieciséis (2016), el veintiocho (28) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), el veintidós (22) de octubre de dos mil dieciocho (2018) y el treinta (30) de julio de dos mil veinte a través de los acuerdos número IEC/CG/064/2016, IEC/CG/187/2017, IEC/CG/160/2018 e IEC/CG/068/2020, emitidos por el máximo órgano de dirección de este organismo electoral, se realizaron la primera, segunda, tercera y cuarta reforma, respectivamente, al instrumento reglamentario en cuestión, siendo esta última la que actualmente se encuentra vigente.
- VII. El primero (01) de agosto del dos mil dieciséis (2016), se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto número 518 mediante el cual se expidió el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- VIII. El treinta y uno (31) de octubre de dos mil dieciocho (2018), en Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, emitió el Acuerdo INE/CG1369/2018, a través del cual aprobó, entre otras cosas, la designación de la Consejera Electoral Lic. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva y los Consejeros Electorales Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, y Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, como integrantes del máximo órgano de dirección del Instituto Electoral de Coahuila, rindiendo protesta de ley el día tres (03) de noviembre de dos mil dieciocho (2018).
- IX. El día catorce (14) de noviembre del dos mil dieciocho (2018), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, aprobó el acuerdo número



"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".

IEC/CG/163/2018, relativo a la integración de las Comisiones y Comités del Máximo Órgano de Dirección de este Organismo Electoral.

- X. En fecha catorce (14) de enero del dos mil diecinueve (2019), en Sesión Ordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, emitió el acuerdo número IEC/CG/001/2019, a través del cual aprobó la designación de la C. Miriam Yolanda de la Cruz Cardona, como Titular de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Electoral de Coahuila.
- XI. En fecha treinta (30) de diciembre de dos mil veinte (2020), mediante acuerdo número IEC/CG/164/2020, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, modificó la integración de las Comisiones y Comités del máximo órgano de dirección.
- XII. El dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021), en sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, emitió el Acuerdo INE/CG374/2021, a través del cual aprobó, entre otras, la designación de la Lic. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, como Consejera Electoral del Instituto Electoral de Coahuila, rindiendo protesta de ley el día diecisiete (17) de abril de dos mil veintiuno (2021).
- XIII. El día veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021), en sesión de Comité de Administración del Instituto Electoral de Coahuila, fue presentado por la Dirección Ejecutiva de Administración, para su revisión, el Informe de Avance de Gestión Financiera, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2021.

Por lo anterior, este Consejo General procede a resolver con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que, conforme al artículo 41, Base V, Apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales en los términos de la mencionada norma fundamental, que ejercerán funciones en las materias de derechos y el acceso a las prerrogativas de los candidatos y partidos políticos, educación cívica, preparación de la



"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".

jornada electoral, impresión de documentos y la producción de materiales electorales, escrutinios y cómputos en los términos que señale la ley, declaración de validez y el otorgamiento de constancias en las elecciones locales, cómputo de la elección del titular del poder ejecutivo, resultados preliminares, encuestas o sondeos de opinión, observación electoral, y conteos rápidos, conforme a los lineamientos establecidos, organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados en los mecanismos de participación ciudadana que prevea la legislación local, todas las no reservadas al Instituto Nacional Electoral, y las que determine la ley.

SEGUNDO. Que, de los artículos 116, fracción IV, inciso c), numeral 1º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 99, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 27, numeral 5, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 333 y 334 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se desprende que la organización de las elecciones, plebiscitos y referendos, es una función estatal encomendada a un Organismo Público Local Electoral denominado Instituto Electoral de Coahuila, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, gozando de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en cuya integración participan los partidos políticos y los ciudadanos, el cual se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, siendo el Consejo General su órgano superior de dirección, integrado por un consejero presidente y seis consejeros electorales, con derecho a voz y voto, y por un representante de cada partido político y por el secretario ejecutivo, con derecho a voz únicamente, teniendo por objeto, entre otros, el vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadana.

TERCERO. Que, conforme a los artículos 27, numeral 5, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, la organización de las elecciones, plebiscitos y referendos, es una función estatal encomendada a un Organismo Público Local Electoral denominado Instituto Electoral de Coahuila, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan los Partidos Políticos y los Ciudadanos, el cual se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

CUARTO. Que, el artículo 310 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que el Instituto, en su ámbito de competencia, tendrá por objeto, entre otros, el de contribuir al desarrollo de la vida democrática y al fortalecimiento de



"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".

las convicciones humanistas, sociales y democráticas del Estado Constitucional de Derecho; promover, fomentar y preservar el fortalecimiento democrático del sistema de partidos políticos en el Estado, así como la participación ciudadana a través de los mecanismos que la propia ley establece; promover, fomentar y preservar el ejercicio de los derechos político-electorales de los ciudadanos y vigilar el cumplimiento de sus deberes; y llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.

QUINTO. Que, los artículos 311 y 313 del citado Código señalan que el Instituto gozará de autonomía en los términos de la legislación aplicable, siendo profesional en su desempeño y rigiéndose por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad; asimismo, la autonomía del Instituto se expresa en la facultad de resolver con libertad los asuntos de su competencia.

SEXTO. Que, los artículos 327 y 333, del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establecen que, para el ejercicio de sus funciones, el Instituto contará con órganos directivos, ejecutivos, técnicos y de vigilancia; y que el Consejo General es el órgano superior de dirección del Instituto y tiene por objeto vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia político-electoral y de participación ciudadana y garantizar que los órganos del Instituto cumplan con los principios establecidos en la Ley.

SÉPTIMO. Que, el artículo 344, numeral 1, incisos a), e), y f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que el Consejo General tendrá, entre otras, la facultad de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como dictar las normas y previsiones destinadas a hacer efectivas tales disposiciones; establecer la integración, organización, funcionamiento y atribuciones de las Comisiones del Instituto que establezca el Código Electoral o que cree el Consejo General, para el debido funcionamiento del Instituto; y expedir los reglamentos, circulares y lineamientos generales para el funcionamiento del Instituto y sus órganos, así como para la realización de los procesos electorales y otras actividades que le sean encomendadas.

OCTAVO. Que, el artículo 10, párrafo segundo, de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que, las entidades deberán presentar al Congreso por los cuatro trimestres del año sendos Informes de Avance de Gestión Financiera.



"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".

Asimismo, el citado dispositivo legal, establece que deberán ser presentados en la forma y con el contenido que para tal efecto establezca la Auditoría Superior en las reglas que emita para su presentación y que publique en el Periódico Oficial del Estado, priorizando el uso de medios electrónicos y tecnologías digitales de información.

NOVENO. Que, el artículo 12, de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que las Cuentas Públicas y los Informes de Avance de Gestión Financiera de las entidades, deberán estar debidamente integrados y disponibles a través de sus páginas de internet para su fiscalización por parte de la Auditoría Superior a partir de la fecha de su presentación y de acuerdo con lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás legislación aplicable.

DÉCIMO. Que, el artículo 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que los Informes de Avance de Gestión Financiera deberán contener la información señalada en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, además de la señalada en la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Coahuila de Zaragoza y demás legislación aplicable.

Determina que los Informes de Avance de Gestión Financiera contendrá un informe o dictamen de los profesionales de auditoría independientes o, en su caso, una declaratoria de los órganos internos de control, acerca de la situación que guarda el control interno, la situación financiera y el grado de colaboración de la entidad para el cumplimiento de los objetivos de la función de control gubernamental; así como el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes y programas de conformidad con los indicadores aprobados en los presupuestos correspondientes.

Finalmente establece además que los informes de avance de gestión financiera deberán contener la información señalada en las reglas de carácter general que para tal efecto emita la Auditoría Superior, la cual debe ser correspondiente al periodo de que se trate y la acumulada del ejercicio.

DÉCIMO PRIMERO. Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 43, fracción XXV, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila, la Dirección Ejecutiva de Administración tiene la atribución de elaborar los Informes de Avance de Gestión



"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".

Financiera, así como la Cuenta Pública, que deberán ser aprobados por el Consejo General.

DÉCIMO SEGUNDO. Que, los artículos 73 y 74 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila, establece que el Comité de Administración tendrá por objeto vigilar y supervisar el ejercicio del presupuesto autorizado por el Consejo General con apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, contemplados en la Constitución local, estando integrado por cuatro Consejeros Electorales, con derecho a voz y voto, por el Director Ejecutivo de Administración y el Contralor Interno, quienes contarán con derecho a voz únicamente.

Por su parte el artículo 75 fracción III, del citado Reglamento, dispone que es facultad y obligación del Comité de Administración el revisar los informes de Avance de Gestión Financiera y Cuenta Pública para su posterior aprobación por el Consejo General. Razón de lo anterior, en fecha veintiuno (21) de julio del año dos mil veintiuno (2021) en sesión del Comité de Administración, la Directora Ejecutiva de Administración presentó, para su revisión y aprobación, el Informe de Avance de Gestión Financiera, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2021.

DÉCIMO TERCERO. Que, el artículo 344, numeral 1, inciso m), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que es atribución del Consejo General aprobar los Informes de Avance de Gestión Financiera y la Cuenta Pública que se presenta ante la Auditoría Superior del Estado, en los términos de las disposiciones aplicables.

DÉCIMO CUARTO. Que, en los artículos 351 y 352, numeral 1, inciso n), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se estipula que la o el Presidente del Consejo General fungirá también como titular del Instituto, y que tendrá como atribución, entre otras, el remitir, a la Auditoría Superior del Estado, los informes de avance de gestión financiera y Cuenta Pública, en los términos de las disposiciones aplicables.

DÉCIMO QUINTO. Que, para la elaboración del Informe de Avance de Gestión Financiera, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2021, se observaron las diversas disposiciones legales en materia, como lo son la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida por el Consejo



"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".

Nacional de Armonización Contable y el Consejo de Armonización Contable del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como las Reglas para la Presentación y Contenido del informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2021, emitidas por el C.P.C José Armando Plata Sandoval, en su carácter de Auditor Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza.

DÉCIMO SEXTO. Que, con base en lo que se ha venido exponiendo y a fin de dar debido cumplimiento dentro de los plazos establecidos para ello, se propone aprobar en todos sus términos, el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2021, toda vez que ha sido elaborado y revisado conforme a las disposiciones legales aplicables, facultándose a la Consejera Presidenta del Instituto Electoral de Coahuila para que remita al Congreso del Estado el citado informe, mismo que es anexo al presente acuerdo y forma parte integrante del mismo.

Dichos documentos que se anexan contienen el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2021, el cual abarca todos los elementos que, según las normas aplicables, debe contener, y que se anexan en su totalidad al presente acuerdo y forman parte integrante del mismo.

Finalmente, de conformidad con la obligación que tiene este Órgano Electoral de difundir, a través de su página oficial de internet, los Informes de Avance de Gestión Financiera y Cuentas Públicas, una vez que se presente ante el Congreso del Estado, tal y como lo establecen los artículos 12 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza y 21 fracción XXV, de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se propone igualmente, instruir a la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información para que realice las gestiones respectivas, para la publicación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2021 en la página oficial del Instituto Electoral de Coahuila.

En razón de lo expuesto y con fundamento en los artículos 41, base V, Apartado C, 116, fracción IV, inciso c), numeral 1, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 99 numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 27, numeral 5 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 310, 311, 313, 327, 333, 334, 344 numeral 1 incisos a), e), f) y m), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 12, 13 y 14 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; 21 fracción XXV,



"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".

de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 73 74, 75, fracción III, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila, este Consejo General en ejercicio de sus facultades emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba en todos sus términos el Informe de Avance de Gestión Financiera, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2021, mismo que se anexa al presente acuerdo, formando parte integrante del mismo.

SEGUNDO. Se faculta a la presidencia del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, para que remita al Congreso del Estado el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2021.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública para que, una vez presentado, realice las gestiones correspondientes para la publicación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2021, en la página oficial del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Política Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.


GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARIÁS
CONSEJERA PRESIDENTA




FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

La presente foja corresponde al acuerdo número IEC/CG/136/2021



Estado de Coahuila



CERTTURC

Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila

| COMISIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA Y RÚSTICA EN COAHUILA | | | | | |
|--|----------------------|----------------------|---|----------------------|----------------------|
| Estado de Situación Financiera | | | | | |
| Al 30 de junio de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 | | | | | |
| ACTIVO | 2021 | 2020 | PASIVO | 2021 | 2020 |
| Activo Circulante | | | Pasivo Circulante | | |
| Efectivo y Equivalentes | 8,430,592.26 | 9,067,584.40 | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 4,876,625.31 | 5,085,359.04 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 2,553,058.36 | 2,257,387.15 | Documentos por Pagar a Corto Plazo | 485,251.48 | 990,121.00 |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | 26,100.00 | 25,810.00 | Provisión a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Inventarios | 6,325,609.39 | 6,355,695.39 | Títulos y Valores a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Almacenes | 0.00 | 0.00 | Pasivos Diferidos a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes | 0.00 | 0.00 | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Otros Activos Circulantes | 0.00 | 0.00 | Provisiones a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Total de Activos Circulantes | 17,145,450.01 | 17,706,460.94 | Otros Pasivos a Corto Plazo | 98,771.12 | 79,512.12 |
| | | | Total de Pasivos Circulantes | 5,460,647.91 | 6,154,992.16 |
| Activo No Circulante | | | Pasivo No Circulante | | |
| Inversiones financieras a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 | Cuentas por Pagar a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 | Documentos por Pagar a Largo Plazo | 4,251,747.55 | 4,157,090.29 |
| Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 0.00 | 0.00 | Deuda Pública a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Bienes Muebles | 2,056,306.47 | 2,038,780.99 | Pasivos Diferidos a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Activos Intangibles | 13,754.12 | 13,754.12 | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | -1,602,213.69 | -1,602,213.69 | Provisiones a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Activos Diferidos | 0.00 | 0.00 | | | |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes | 0.00 | 0.00 | Total de Pasivos No Circulantes | 4,251,747.55 | 4,157,090.29 |
| Otros Activos no Circulantes | 0.00 | 0.00 | Total del Pasivo | 9,712,395.46 | 10,312,082.45 |
| Total de Activos No Circulantes | 467,846.90 | 450,321.42 | | | |
| Total del Activo | 17,613,296.91 | 18,156,782.36 | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | | |
| | | | Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido | 2,834,499.39 | 2,834,499.39 |
| | | | Aportaciones | 2,834,499.39 | 2,834,499.39 |
| | | | Donaciones de Capital | 0.00 | 0.00 |
| | | | Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | 0.00 | 0.00 |
| | | | Hacienda Pública/Patrimonio Generado | 5,066,382.06 | 5,010,200.52 |
| | | | Resultados del Ejercicio (Ahorros/ Gastos) | 147,290.56 | -373,272.25 |
| | | | Resultados de Ejercicios Anteriores | 4,906,134.27 | 5,279,406.52 |
| | | | Reservas | 0.00 | 0.00 |
| | | | Reservas | 0.00 | 0.00 |
| | | | Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | 12,957.23 | 104,066.25 |
| | | | Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | 6.00 | 0.00 |
| | | | Resultado por Posición Monetaria | 0.00 | 0.00 |
| | | | Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios | 0.00 | 0.00 |
| | | | Total Hacienda Pública/Patrimonio | 7,900,881.45 | 7,844,699.91 |
| | | | Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio | 17,613,276.91 | 18,156,782.36 |

Nota de Gestión Administrativa 17
De conformidad con lo que de gestión administrativa número 17 la información contenida deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda:
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

ING. MIGUEL ÁNGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL

C.P. CLAUDIA SORRA SANCHEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN



Estado
de Coahuila



CERTTURC

Comisión Coahuilense de Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila

| COMISIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA Y RÚSTICA EN COAHUILA | | |
|---|---------------------|---------------------|
| Estado de Actividades | | |
| Del 01 de abril al 30 de junio de 2021 y 2020 | | |
| | 2021 | 2020 |
| INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | | |
| Ingresos de Gestión | 1,373,140.61 | 793,016.28 |
| Impuestos | 0.00 | 0.00 |
| Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social | 0.00 | 0.00 |
| Contribuciones de Mejoras | 0.00 | 0.00 |
| Derechos | 0.00 | 0.00 |
| Productos | 70,145.71 | 120,518.05 |
| Aprovechamientos | 0.00 | 0.00 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios | 1,302,994.90 | 672,498.23 |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | 3,614,414.46 | 3,787,857.92 |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | 3,614,414.46 | 3,787,857.92 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 12,430.00 | 10.00 |
| Ingresos Financieros | 0.00 | 0.00 |
| Incremento por Variación de Inventarios | 0.00 | 0.00 |
| Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0.00 | 0.00 |
| Disminución del Exceso de Provisiones | 0.00 | 0.00 |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios | 12,430.00 | 10.00 |
| Total de Ingresos y Otros Beneficios | 4,999,985.07 | 4,580,884.20 |
| GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | | |
| Gastos de Funcionamiento | 4,792,020.44 | 4,992,186.19 |
| Servicios Personales | 3,948,695.99 | 4,438,409.56 |
| Materiales y Suministros | 201,247.05 | 172,854.37 |
| Servicios Generales | 642,077.40 | 380,922.26 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias al Resto del Sector Público | 0.00 | 0.00 |
| Subsidios y Subvenciones | 0.00 | 0.00 |
| Ayudas Sociales | 0.00 | 0.00 |
| Pensionamientos y Jubilaciones | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias a la Seguridad Social | 0.00 | 0.00 |
| Donativos | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias al Exterior | 0.00 | 0.00 |
| Participaciones y Aportaciones | 0.00 | 0.00 |
| Participaciones | 0.00 | 0.00 |
| Aportaciones | 0.00 | 0.00 |
| Convenios | 0.00 | 0.00 |
| Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | 0.00 | 0.00 |
| Intereses de la Deuda Pública | 0.00 | 0.00 |
| Comisiones de la Deuda Pública | 0.00 | 0.00 |
| Gastos de la Deuda Pública | 0.00 | 0.00 |
| Costo por Coberturas | 0.00 | 0.00 |
| Apoyos Financieros | 0.00 | 0.00 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 0.00 | 0.00 |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 0.00 | 0.00 |
| Provisiones | 0.00 | 0.00 |
| Disminución de Inventarios | 0.00 | 0.00 |
| Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0.00 | 0.00 |
| Aumento por Insuficiencia de Provisiones | 0.00 | 0.00 |
| Otros Gastos | 0.00 | 0.00 |
| Inversión Pública | 0.00 | 0.00 |
| Inversión Pública no Capitalizable | 0.00 | 0.00 |
| Total de Gastos y Otras Pérdidas | 4,792,020.44 | 4,992,186.19 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 207,964.63 | -411,301.99 |

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmada en esta página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son realmente veraces y son responsabilidad del emisor".

ING. MIGUEL ÁNGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL

C.P. CLAUDIA SORIA AGUIAR
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Entidad:

**Instituto Coahuilense del Catastro y la
Información Territorial**



**Avance de Gestión
Segundo Trimestre 2021**

**Atención: Congreso del Estado de Coahuila
de Zaragoza**

Elaboró: Lic. Cecilia Guevara Garza

| INSTITUTO COAHUILTENSE DEL CATASTRO Y LA INFORMACION TERRITORIAL | | | | | |
|---|---------------------|---------------------|--|---------------------|---------------------|
| Estado de Situación Financiera | | | | | |
| Al 30 de junio de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 | | | | | |
| ACTIVO | 2021 | 2020 | PASIVO | 2021 | 2020 |
| Activo Circulante | | | Pasivo Circulante | | |
| Efectivo y Equivalentes (Nota ESF-01) | 1,922,819.10 | 2,519,776.78 | Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Nota ESF-12) | 184,373.71 | 587,964.97 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (Nota ESF-03) | 161,201.72 | 106,563.38 | Documentos por Pagar a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios (Nota ESF-02) | 0.00 | 0.00 | Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Inventarios (Nota-ESF-04) | 0.00 | 0.00 | Títulos y Valores a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Almacenes (Nota-ESF-05) | 0.00 | 0.00 | Pasivos Diferidos a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes | 0.00 | 0.00 | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (Nota ESF-13) | 0.00 | 0.00 |
| Otros Activos Circulantes | 0.00 | 0.00 | Provisiones a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Total de Activos Circulantes | 2,084,040.82 | 2,626,340.15 | Otros Pasivos a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Activo No Circulante | | | Total de Pasivos Circulantes | 184,373.71 | 587,964.97 |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo (Nota ESF-06 y 07) | 0.00 | 0.00 | Pasivo No Circulante | | |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 | Cuentas por Pagar a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso (Nota ESF-08) | 0.00 | 0.00 | Documentos por Pagar a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Bienes Muebles (Nota ESF-09) | 9,590,130.98 | 9,524,852.89 | Deuda Pública a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Activos Intangibles (Nota ESF-08) | 631,932.04 | 631,932.04 | Pasivos Diferidos a Largo Plazo (Nota ESF-14) | 0.00 | 0.00 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes (Nota ESF-08) | -8,633,448.92 | -8,633,448.92 | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo (Nota ESF-13) | 0.00 | 0.00 |
| Activos Diferidos | 0.00 | 0.00 | Provisiones a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes (Nota ESF-10) | 0.00 | 0.00 | | | |
| Otros Activos no Circulantes (Nota ESF-11) | 0.00 | 0.00 | Total de Pasivos No Circulantes | 0.00 | 0.00 |
| Total de Activos No Circulantes | 1,508,614.10 | 1,523,135.81 | Total del Pasivo | 184,373.71 | 587,964.97 |
| Total del Activo | 3,672,654.92 | 4,149,475.94 | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | | |
| | | | Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido | 0.00 | 0.00 |
| | | | Aportaciones | 0.00 | 0.00 |
| | | | Donaciones de Capital | 0.00 | 0.00 |
| | | | Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | 0.00 | 0.00 |
| | | | Hacienda Pública/Patrimonio Generado | 3,488,281.22 | 3,561,510.97 |
| | | | Resultados del Ejercicio (Ahorros/ Desahorro) | -73,229.75 | 1,488,849.62 |
| | | | Resultados de Ejercicios Anteriores | 1,960,839.58 | 472,869.96 |
| | | | Revalúos | 0.00 | 0.00 |
| | | | Reservas | 7,347,935.04 | 7,347,935.04 |
| | | | Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | -5,747,363.65 | -5,747,363.65 |
| | | | Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | 0.00 | 0.00 |
| | | | Resultado por Posición Monetaria | 0.00 | 0.00 |
| | | | Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios | 0.00 | 0.00 |
| | | | Total Hacienda Pública/Patrimonio | 3,488,281.22 | 3,561,510.97 |
| | | | Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio | 3,672,654.93 | 4,149,475.94 |

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

LIC. CECILIA GUEVARA GARZA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

ARQ. SÉRGIO MIER CAMPOS
DIRECTOR GENERAL

| INSTITUTO COAHULENSE DEL CATASTRO Y LA INFORMACIÓN TERRITORIAL | | |
|--|---------------------|---------------------|
| Estado de Actividades | | |
| Del 01 de abril al 30 de junio de 2021 y 2020 | | |
| | 2021 | 2020 |
| INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | | |
| Ingresos de la Gestión: (Nota EA-01) | 2,985,078.00 | 1,897,759.92 |
| Impuestos | 0.00 | 0.00 |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | 0.00 | 0.00 |
| Contribuciones de Mejoras | 0.00 | 0.00 |
| Derechos (Nota EA-01) | 2,985,078.00 | 1,897,759.92 |
| Productos | 0.00 | 0.00 |
| Aprovechamientos | 0.00 | 0.00 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios | 0.00 | 0.00 |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (Nota EA-01) | 0.00 | 0.00 |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | 0.00 | 0.00 |
| Otros Ingresos y Beneficios (Nota EA-02) | 0.00 | 505,800.00 |
| Ingresos Financieros | 0.00 | 0.00 |
| Incremento por Variación de Inventarios | 0.00 | 0.00 |
| Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0.00 | 0.00 |
| Disminución del Exceso de Provisiones | 0.00 | 0.00 |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios | 0.00 | 505,800.00 |
| Total de Ingresos y Otros Beneficios | 2,985,078.00 | 2,403,559.92 |
| Gastos de Funcionamiento (Nota EA-03) | | |
| Gastos de Funcionamiento | 3,603,867.97 | 2,203,653.31 |
| Servicios Personales | 1,519,672.94 | 1,293,822.61 |
| Materiales y Suministros | 1,090,056.07 | 492,583.41 |
| Servicios Generales | 1,004,138.96 | 417,247.09 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias al Resto del Sector Público | 0.00 | 0.00 |
| Subsidios y Subvenciones | 0.00 | 0.00 |
| Ayudas Sociales | 0.00 | 0.00 |
| Pensiones y Jubilaciones | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias a la Seguridad Social | 0.00 | 0.00 |
| Donativos | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias al Exterior | 0.00 | 0.00 |
| Participaciones y Aportaciones | 0.00 | 0.00 |
| Participaciones | 0.00 | 0.00 |
| Aportaciones | 0.00 | 0.00 |
| Convenios | 0.00 | 0.00 |
| Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | 0.00 | 0.00 |
| Intereses de la Deuda Pública | 0.00 | 0.00 |
| Comisiones de la Deuda Pública | 0.00 | 0.00 |
| Gastos de la Deuda Pública | 0.00 | 0.00 |
| Costo por Coberturas | 0.00 | 0.00 |
| Apoyos Financieros | 0.00 | 0.00 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 0.00 | 0.00 |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 0.00 | 0.00 |
| Provisiones | 0.00 | 0.00 |
| Disminución de Inventarios | 0.00 | 0.00 |
| Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0.00 | 0.00 |
| Aumento por Insuficiencia de Provisiones | 0.00 | 0.00 |
| Otros Gastos | 0.00 | 0.00 |
| Inversión Pública | 0.00 | 0.00 |
| Inversión Pública no Capitalizable | 0.00 | 0.00 |
| Gastos de Funcionamiento (Nota EA-03) | 3,603,867.97 | 2,203,653.31 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | -418,789.97 | 199,906.61 |

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 LIC. CECILIA GÜEVARA GARZA
 COORDINADORA ADMINISTRATIVA

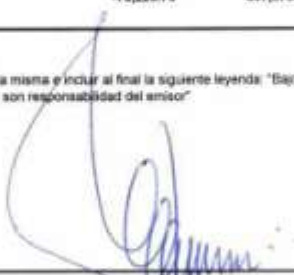

 ARQ. SERGIO MIER CAMPOS
 DIRECTOR GENERAL

| INSTITUTO COAHULENSE DEL CATÁSTRO Y LA INFORMACIÓN TERRITORIAL | | |
|---|---------------------|---------------------|
| Estado de Actividades | | |
| Del 01 de enero al 30 de junio de 2021 y 2020 | | |
| | 2021 | 2020 |
| INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | | |
| Ingresos de la Gestión: (Nota EA-01) | 5,600,104.00 | 4,500,278.97 |
| Impuestos | 0.00 | 0.00 |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | 0.00 | 0.00 |
| Contribuciones de Mejoras | 0.00 | 0.00 |
| Derechos (Nota EA-01) | 5,600,104.00 | 4,500,278.97 |
| Productos | 0.00 | 0.00 |
| Aprovechamientos | 0.00 | 0.00 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios | 0.00 | 0.00 |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (Nota EA-01) | 0.00 | 405,000.00 |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | 0.00 | 400,000.00 |
| Otros Ingresos y Beneficios (Nota EA-02) | 0.00 | 605,000.00 |
| Ingresos Financieros | 0.00 | 0.00 |
| Incremento por Variación de Inventarios | 0.00 | 0.00 |
| Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0.00 | 0.00 |
| Disminución del Exceso de Provisiones | 0.00 | 0.00 |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios | 0.00 | 605,000.00 |
| Total de Ingresos y Otros Beneficios | 5,600,104.00 | 5,400,078.97 |
| Gastos de Funcionamiento (Nota EA-03) | | |
| Gastos de Funcionamiento | 5,673,334.26 | 4,808,206.97 |
| Servicios Personales | 2,915,303.02 | 2,619,259.71 |
| Materiales y Suministros | 1,582,533.60 | 1,064,674.51 |
| Servicios Generales | 1,575,407.64 | 1,124,271.75 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias al Resto del Sector Público | 0.00 | 0.00 |
| Subsidios y Subvenciones | 0.00 | 0.00 |
| Ayudas Sociales | 0.00 | 0.00 |
| Pensiones y Jubilaciones | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias a la Seguridad Social | 0.00 | 0.00 |
| Donativos | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias al Exterior | 0.00 | 0.00 |
| Participaciones y Aportaciones | 0.00 | 0.00 |
| Participaciones | 0.00 | 0.00 |
| Aportaciones | 0.00 | 0.00 |
| Convenios | 0.00 | 0.00 |
| Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | 0.00 | 0.00 |
| Intereses de la Deuda Pública | 0.00 | 0.00 |
| Comisiones de la Deuda Pública | 0.00 | 0.00 |
| Gastos de la Deuda Pública | 0.00 | 0.00 |
| Costo por Coberturas | 0.00 | 0.00 |
| Apoyos Financieros | 0.00 | 0.00 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 0.00 | 0.00 |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 0.00 | 0.00 |
| Provisiones | 0.00 | 0.00 |
| Disminución de Inventarios | 0.00 | 0.00 |
| Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0.00 | 0.00 |
| Aumento por Insuficiencia de Provisiones | 0.00 | 0.00 |
| Otros Gastos | 0.00 | 0.00 |
| Inversión Pública | 0.00 | 0.00 |
| Inversión Pública no Capitalizable | 0.00 | 0.00 |
| Gastos de Funcionamiento (Nota EA-03) | 5,673,334.26 | 4,808,206.97 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | -73,229.76 | 597,873.00 |

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".


 LIC. CECILIA GÓMEZ GARZA
 COORDINADORA ADMINISTRATIVA


 ARQ. SERGIO MIER CAMPOS
 DIRECTOR GENERAL

| INSTITUTO COMPLENTE DEL CATASTRO Y LA INFORMACION TERRITORIAL | | | | | |
|---|--|---|--|--|---------------------|
| Estado de Variación en la Hacienda Pública | | | | | |
| Del 31 de abril al 30 de junio de 2021 | | | | | |
| Categoría | Hacienda Pública / Patrimonio Contributivo | Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores | Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio | Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio | Total |
| Hacienda Pública / Patrimonio Contributivo Neto de 2021 | 0.00 | | | | 0.00 |
| Aportaciones | 0.00 | | | | 0.00 |
| Donaciones de Capital | 0.00 | | | | 0.00 |
| Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | 0.00 | | | | 0.00 |
| Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2021 | 3,061,910.97 | 3,061,910.97 | 545,560.21 | | 4,107,271.16 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorros/Desahorros) | | 1,960,303.56 | 545,560.21 | | 545,560.21 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | | 0.00 | | | 0.00 |
| Reservas | | 7,547,203.54 | | | 7,547,203.54 |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | | -5,747,203.65 | | | -5,747,203.65 |
| Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2021 | | | | 0.00 | 0.00 |
| Resultado por Transferencia de Activos no Monetarios | | | | 0.00 | 0.00 |
| Resultado por Transferencia de Activos no Monetarios | | | | 0.00 | 0.00 |
| Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final al 31 de mayo de 2021 (Nota 5(III)-57) | 0.00 | 3,061,910.97 | 545,560.21 | 0.00 | 4,107,271.16 |
| Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contributivo Neto de 2021 | 0.00 | | | | 0.00 |
| Aportaciones | 0.00 | | | | 0.00 |
| Donaciones de Capital | 0.00 | | | | 0.00 |
| Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | 0.00 | | | | 0.00 |
| Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2021 | | 0.00 | -418,709.96 | | -418,709.96 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorros/Desahorros) | | 0.00 | -418,709.96 | | -418,709.96 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | | 0.00 | | | 0.00 |
| Reservas | | 0.00 | | | 0.00 |
| Reservas | | 0.00 | | | 0.00 |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | | 0.00 | | | 0.00 |
| Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2021 | | | | 0.00 | 0.00 |
| Resultado por Transferencia de Activos no Monetarios | | | | 0.00 | 0.00 |
| Resultado por Transferencia de Activos no Monetarios | | | | 0.00 | 0.00 |
| Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final al 30 de junio de 2021 (Nota 5(III)-55) | 0.00 | 3,061,910.97 | -71,229.75 | 0.00 | 3,000,281.22 |

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá ser inscrita en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Este proyecto de libro de cuentas de los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son imparcialmente del erario"

Nota de Gestión Administrativa 17


 LIC. CECILIA RUEYABA GARZA
 COORDINADORA ADMINISTRATIVA


 ARIQ. SERGIO MIER CAMPOS
 DIRECTOR GENERAL

| INSTITUTO CHILENSE DEL CATASTRO Y LA INFORMACION TERRITORIAL | | | | | |
|---|---|---|--|--|---------------|
| Exceso de Valoración en la Hacienda Pública | | | | | |
| Del 01 de enero al 30 de junio de 2021 | | | | | |
| Concepto | Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido | Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores | Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio | Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio | Total |
| Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2020 | 0,00 | | | | 0,00 |
| Aportaciones | 0,00 | | | | 0,00 |
| Donaciones de Capital | 0,00 | | | | 0,00 |
| Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | 0,00 | | | | 0,00 |
| Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2020 | | 2.072.849,35 | 1.488.849,82 | | 3.561.699,17 |
| Resultados del Ejercicio (Abono/Casatomo) | | 472.089,96 | 1.488.849,82 | | 1.960.939,78 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | | 0,00 | | | 0,00 |
| Reservas | | 7.347.935,04 | | | 7.347.935,04 |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | | -5.747.383,85 | | | -5.747.383,85 |
| Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2020 | | | | | |
| Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios | | | | | |
| Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2020 (Nota EVMP-91) | 0,00 | 2.072.849,35 | 1.488.849,82 | | 3.561.699,17 |
| Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2021 | 0,00 | | | | 0,00 |
| Aportaciones | 0,00 | | | | 0,00 |
| Donaciones de Capital | 0,00 | | | | 0,00 |
| Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | 0,00 | | | | 0,00 |
| Verificaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2021 | | 1.488.849,82 | -1.562.079,37 | | -73.229,55 |
| Resultados del Ejercicio (Abono/Casatomo) | | | -1.562.079,37 | | -1.562.079,37 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | | | | | 1.488.849,82 |
| Reservas | | | | | 0,00 |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | | | | | 0,00 |
| Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2021 | | | | | |
| Resultado por Producción Monetaria | | | | | |
| Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios | | | | | |
| Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final al 30 de junio de 2021 (Nota EVMP-92) | 0,00 | 3.561.699,17 | -73.229,55 | | 3.488.469,62 |

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "He sido revisada de decir verídica de acuerdo con los Estados Financieros y sus notas, sin razonablemente correcta y con responsabilidad del emisor".

Nota de Gestión Administrativa 17


 LIC. CECILIA GUIVASA GARZA
 COORDINADORA ADMINISTRATIVA


 ARIEL SERGIO AÑEZ CAMPOS
 DIRECTOR GENERAL

| INSTITUTO COAHULENSE DEL CATASTRO Y LA INFORMACION TERRITORIAL | | | |
|---|-------------------|------------|-------------------|
| Estado de Cambios en la Situación Financiera | | | |
| Del 01 de abril al 30 de junio de 2021 | | | |
| | Origen | Aplicación | |
| ACTIVO | 546,858.75 | | 0.00 |
| Activo Circulante | 626,941.05 | | 31,404.00 |
| Efectivo y Equivalentes | 626,941.05 | | 0.00 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 0.00 | | 31,404.00 |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | 0.00 | | 0.00 |
| Inventarios | 0.00 | | 0.00 |
| Almacenes | 0.00 | | 0.00 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes | 0.00 | | 0.00 |
| Otros Activos Circulantes | 0.00 | | 0.00 |
| Activo No Circulante | 0.00 | | 46,678.30 |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | 0.00 | | 0.00 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | 0.00 | | 0.00 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 0.00 | | 0.00 |
| Bienes Muebles | 0.00 | | 46,678.30 |
| Activos Intangibles | 0.00 | | 0.00 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | 0.00 | | 0.00 |
| Activos Diferidos | 0.00 | | 0.00 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes | 0.00 | | 0.00 |
| Otros Activos no Circulantes | 0.00 | | 0.00 |
| PASIVO | 69,931.22 | | 0.00 |
| Pasivo Circulante | 69,931.22 | | 0.00 |
| Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 69,931.22 | | 0.00 |
| Documentos por Pagar a Corto Plazo | 0.00 | | 0.00 |
| Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo | 0.00 | | 0.00 |
| Títulos y Valores a Corto Plazo | 0.00 | | 0.00 |
| Pasivos Diferidos a Corto Plazo | 0.00 | | 0.00 |
| Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo | 0.00 | | 0.00 |
| Provisiones a Corto Plazo | 0.00 | | 0.00 |
| Otros Pasivos a Corto Plazo | 0.00 | | 0.00 |
| Pasivo No Circulante | 0.00 | | 0.00 |
| Cuentas por Pagar a Largo Plazo | 0.00 | | 0.00 |
| Documentos por Pagar a Largo Plazo | 0.00 | | 0.00 |
| Deuda Pública a Largo Plazo | 0.00 | | 0.00 |
| Pasivos Diferidos a Largo Plazo | 0.00 | | 0.00 |
| Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo | 0.00 | | 0.00 |
| Provisiones a Largo Plazo | 0.00 | | 0.00 |
| HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO | 0.00 | | 618,789.97 |
| Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido | 0.00 | | 0.00 |
| Aportaciones | 0.00 | | 0.00 |
| Donaciones de Capital | 0.00 | | 0.00 |
| Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | 0.00 | | 0.00 |
| Hacienda Pública/Patrimonio Generado | 0.00 | | 618,789.97 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) | 0.00 | | 618,789.97 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | 0.00 | | 0.00 |
| Reservas | 0.00 | | 0.00 |
| Reservas | 0.00 | | 0.00 |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | 0.00 | | 0.00 |
| Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | 0.00 | | 0.00 |
| Resultado por Posición Monetaria | 0.00 | | 0.00 |
| Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios | 0.00 | | 0.00 |

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


LIC. CECILIA GUEVARA GARZA
 COORDINADORA ADMINISTRATIVA


ARQ. SERGIO MIER CAMPOS
 DIRECTOR GENERAL

| INSTITUTO COAHULENSE DEL CATASTRO Y LA INFORMACIÓN TERRITORIAL | | | |
|---|-------------------|--|-------------------|
| Estado de Cambios en la Situación Financiera | | | |
| Del 01 de enero al 30 de junio de 2021 | | | |
| | Origen | | Aplicación |
| ACTIVO | 476,621.02 | | 0.00 |
| Activo Circulante | 596,937.68 | | 54,638.37 |
| Efectivo y Equivalentes | 596,937.68 | | 0.00 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 0.00 | | 54,638.37 |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | 0.00 | | 0.00 |
| Inventarios | 0.00 | | 0.00 |
| Almacenes | 0.00 | | 0.00 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes | 0.00 | | 0.00 |
| Otros Activos Circulantes | 0.00 | | 0.00 |
| Activo No Circulante | 0.00 | | 65,478.29 |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | 0.00 | | 0.00 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | 0.00 | | 0.00 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 0.00 | | 0.00 |
| Bienes Muebles | 0.00 | | 65,478.29 |
| Activos Intangibles | 0.00 | | 0.00 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | 0.00 | | 0.00 |
| Activos Diferidos | 0.00 | | 0.00 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes | 0.00 | | 0.00 |
| Otros Activos no Circulantes | 0.00 | | 0.00 |
| PASIVO | 0.00 | | 403,591.26 |
| Pasivo Circulante | 0.00 | | 403,591.26 |
| Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 0.00 | | 403,591.26 |
| Documentos por Pagar a Corto Plazo | 0.00 | | 0.00 |
| Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo | 0.00 | | 0.00 |
| Títulos y Valores a Corto Plazo | 0.00 | | 0.00 |
| Pasivos Diferidos a Corto Plazo | 0.00 | | 0.00 |
| Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo | 0.00 | | 0.00 |
| Provisiones a Corto Plazo | 0.00 | | 0.00 |
| Otros Pasivos a Corto Plazo | 0.00 | | 0.00 |
| Pasivo No Circulante | 0.00 | | 0.00 |
| Cuentas por Pagar a Largo Plazo | 0.00 | | 0.00 |
| Documentos por Pagar a Largo Plazo | 0.00 | | 0.00 |
| Deuda Pública a Largo Plazo | 0.00 | | 0.00 |
| Pasivos Diferidos a Largo Plazo | 0.00 | | 0.00 |
| Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo | 0.00 | | 0.00 |
| Provisiones a Largo Plazo | 0.00 | | 0.00 |
| HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 0.00 | | 73,229.76 |
| Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido | 0.00 | | 0.00 |
| Aportaciones | 0.00 | | 0.00 |
| Donaciones de Capital | 0.00 | | 0.00 |
| Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | 0.00 | | 0.00 |
| Hacienda Pública/Patrimonio Generado | 0.00 | | 73,229.76 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) | 0.00 | | 73,229.76 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | 0.00 | | 0.00 |
| Revalúos | 0.00 | | 0.00 |
| Reservas | 0.00 | | 0.00 |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | 0.00 | | 0.00 |
| Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | 0.00 | | 0.00 |
| Resultado por Posición Monetaria | 0.00 | | 0.00 |
| Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios | 0.00 | | 0.00 |

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


LIC. CECILIA GUEVARA GARZA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA


ARQ. SERGIO MIER CAMPOS
DIRECTOR GENERAL

| INSTITUTO COAHUILENSE DEL CATASTR Y LA INFORMACION TERRITORIAL | | |
|---|---------------------|---------------------|
| Estado de Flujos de Efectivo | | |
| Del 01 de abril al 30 de junio de 2021 y 2020 | | |
| Concepto | 2021 | 2020 |
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación | | |
| Origen | 2,985,078.00 | 2,403,559.92 |
| Impuestos | 0.00 | 0.00 |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | 0.00 | 0.00 |
| Contribuciones de Mejoras | 0.00 | 0.00 |
| Derechos | 2,985,078.00 | 1,897,759.92 |
| Productos | 0.00 | 0.00 |
| Aprovechamientos | 0.00 | 0.00 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios | 0.00 | 0.00 |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | 0.00 | 0.00 |
| Otros Orígenes de Operación | 0.00 | 505,800.00 |
| Aplicación | 3,603,867.97 | 2,203,653.31 |
| Servicios Personales | 1,519,672.94 | 1,293,822.81 |
| Materiales y Suministros | 1,080,056.07 | 492,583.41 |
| Servicios Generales | 1,004,138.96 | 417,247.09 |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias al resto del Sector Público | 0.00 | 0.00 |
| Subsidios y Subvenciones | 0.00 | 0.00 |
| Ayudas Sociales | 0.00 | 0.00 |
| Pensiones y Jubilaciones | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias a la Seguridad Social | 0.00 | 0.00 |
| Donativos | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias al Exterior | 0.00 | 0.00 |
| Participaciones | 0.00 | 0.00 |
| Aportaciones | 0.00 | 0.00 |
| Convenios | 0.00 | 0.00 |
| Otras Aplicaciones de Operación | 0.00 | 0.00 |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación | -618,789.97 | 199,906.61 |
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión | | |
| Origen | 0.00 | 0.00 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 0.00 | 0.00 |
| Bienes Muebles (Nota EFE-02) | 0.00 | 0.00 |
| Otros Orígenes de Inversión | 0.00 | 0.00 |
| Aplicación | 46,678.30 | 330,206.17 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 0.00 | 0.00 |
| Bienes Muebles (Nota EFE-02) | 46,678.30 | 0.00 |
| Otras Aplicaciones de Inversión | 0.00 | 330,206.17 |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión | -46,678.30 | -330,206.17 |
| Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento | | |
| Origen | 89,931.22 | 0.00 |
| Endeudamiento Neto | 0.00 | 0.00 |
| Interno | 0.00 | 0.00 |
| Externo | 0.00 | 0.00 |
| Otros Orígenes de Financiamiento | 89,931.22 | 0.00 |
| Aplicación | 31,404.00 | 38,609.15 |
| Servicios de la Deuda | 0.00 | 0.00 |
| Interno | 0.00 | 0.00 |
| Externo | 0.00 | 0.00 |
| Otras Aplicaciones de Financiamiento | 31,404.00 | 38,609.15 |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento | 38,527.22 | -38,609.15 |
| Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo | -626,941.05 | -168,906.71 |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio (Nota EFE-01) | 2,549,780.15 | 1,286,333.26 |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio (Nota EFE-01) | 1,922,839.10 | 1,097,424.55 |

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

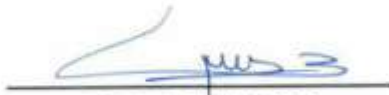

 LIC. CECILIA GUEVARA GARZA
 COORDINADORA ADMINISTRATIVA


 ARQ. SERGIO MIER CAMPOS
 DIRECTOR GENERAL

| INSTITUTO COAHUILENSE DEL CATASTRO Y LA INFORMACIÓN TERRITORIAL | | |
|---|---------------------|---------------------|
| Estado de Flujos de Efectivo | | |
| Del 01 de enero al 30 de junio de 2021 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 | | |
| Concepto | 2021 | 2020 |
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación | | |
| Origen | 5,600,104.50 | 5,406,078.97 |
| Impuestos | 0.00 | 0.00 |
| Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social | 0.00 | 0.00 |
| Contribuciones de Mejoras | 0.00 | 0.00 |
| Derechos | 5,600,104.50 | 4,500,278.97 |
| Productos | 0.00 | 0.00 |
| Aprovechamientos | 0.00 | 0.00 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios | 0.00 | 0.00 |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | 0.00 | 400,000.00 |
| Otros Orígenes de Operación | 0.00 | 505,800.00 |
| Aplicación | 5,673,334.26 | 4,808,205.97 |
| Servicios Personales | 2,515,393.02 | 2,619,259.71 |
| Materiales y Suministros | 1,582,533.60 | 1,064,674.51 |
| Servicios Generales | 1,575,407.64 | 1,124,271.75 |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias al resto del Sector Público | 0.00 | 0.00 |
| Subsidios y Subvenciones | 0.00 | 0.00 |
| Ayudas Sociales | 0.00 | 0.00 |
| Pensiones y Jubilaciones | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias a la Seguridad Social | 0.00 | 0.00 |
| Donativos | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias al Exteror | 0.00 | 0.00 |
| Participaciones | 0.00 | 0.00 |
| Aportaciones | 0.00 | 0.00 |
| Convenios | 0.00 | 0.00 |
| Otras Aplicaciones de Operación | 0.00 | 0.00 |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación | -73,229.76 | 597,873.00 |
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión | | |
| Origen | 0.00 | 0.00 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 0.00 | 0.00 |
| Bienes Muebles (Nota EFE-02) | 0.00 | 0.00 |
| Otros Orígenes de Inversión | 0.00 | 0.00 |
| Aplicación | 65,478.29 | 658,923.99 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 0.00 | 0.00 |
| Bienes Muebles (Nota EFE-02) | 65,478.29 | 0.00 |
| Otras Aplicaciones de Inversión | 0.00 | 658,923.99 |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión | -65,478.29 | -658,923.99 |
| Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento | | |
| Origen | 0.00 | 0.00 |
| Endeudamiento Neto | 0.00 | 0.00 |
| Interno | 0.00 | 0.00 |
| Externo | 0.00 | 0.00 |
| Otros Orígenes de Financiamiento | 0.00 | 0.00 |
| Aplicación | 458,229.63 | 83,069.36 |
| Servicios de la Deuda | 0.00 | 0.00 |
| Interno | 0.00 | 0.00 |
| Externo | 0.00 | 0.00 |
| Otras Aplicaciones de Financiamiento | 458,229.63 | 83,069.36 |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento | -458,229.63 | -83,069.36 |
| Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo | -596,937.68 | -344,120.35 |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio (Nota EFE-01) | 2,519,776.78 | 1,441,544.90 |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio (Nota EFE-01) | 1,922,839.10 | 1,097,424.55 |

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



LIC. CECILIA GUEVARA GARZA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA



ARQ. SERGIO MIER CAMPOS
DIRECTOR GENERAL



INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA

SECCIÓN 28

| Instituto de Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación. | | | | | |
|---|-----------------------|-----------------------|--|-----------------------|-----------------------|
| Estado de Situación Financiera | | | | | |
| Al 30 de junio de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 | | | | | |
| ACTIVO | 2021 | 2020 | PASIVO | 2021 | 2020 |
| Activo Circulante | | | Pasivo Circulante | | |
| Efectivo y Equivalentes (Nota ESF-01) | 8,483,491.65 | 10,727,661.88 | Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Nota ESF-12) | 39,362,143.25 | 56,143,449.59 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (Nota ESF-03) | 169,282,923.86 | 160,856,769.44 | Documentos por Pagar a Corto Plazo (Nota ESF-12) | 0.00 | 0.00 |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios (Nota ESF-03) | 7,094,026.98 | 0.00 | Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (Nota ESF-13) | 0.00 | 0.00 |
| Inventarios (Nota ESF-04) | 9,818,012.05 | 9,527,480.81 | Títulos y Valores a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Almacenes (Nota ESF-05) | 0.00 | 0.00 | Pasivos Diferidos a Corto Plazo (Nota ESF-14) | 0.00 | 0.00 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (Nota ESF-10) | 0.00 | -2,103,443.28 | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (Nota ESF-13) | 0.00 | 0.00 |
| Otros Activos Circulantes | 0.00 | 0.00 | Provisiones a Corto Plazo (Nota ESF-14) | 19,902,168.02 | 10,476,996.29 |
| Total de Activos Circulantes | 194,378,454.54 | 179,008,468.85 | Otros Pasivos a Corto Plazo (Nota ESF-14) | 46,224,877.93 | 35,520,601.82 |
| | | | Total de Pasivos Circulantes | 105,489,189.20 | 112,141,047.70 |
| Activo No Circulante | | | Pasivo No Circulante | | |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo (Nota ESF-06) | 0.00 | 0.00 | Cuentas por Pagar a Largo Plazo (Nota ESF-12) | 140,129,742.47 | 132,868,297.68 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo (Nota ESF-03) | 555,343,104.65 | 598,797,332.57 | Documentos por Pagar a Largo Plazo (Nota ESF-12) | 0.00 | 0.00 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso (Nota ESF-08) | 102,446,504.86 | 102,446,504.86 | Deuda Pública a Largo Plazo (Nota ESF-13) | 0.00 | 0.00 |
| Bienes Muebles (Nota ESF-08) | 53,140,158.11 | 52,879,302.25 | Pasivos Diferidos a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Activos Intangibles (Nota ESF-09) | 339,488.43 | 339,488.43 | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo (Nota ESF-13) | 0.00 | 0.00 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes (Nota ESF-10) | -121,338,843.15 | -119,532,706.56 | Provisiones a Largo Plazo (Nota ESF-14) | 0.00 | 0.00 |
| Activos Diferidos | 0.00 | 0.00 | Total de Pasivos No Circulantes | 140,129,742.47 | 132,868,297.68 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes (Nota ESF-10) | 0.00 | 0.00 | | | |
| Otros Activos no Circulantes (Nota ESF-11) | 0.00 | 0.00 | Total del Pasivo | 245,618,931.67 | 245,009,345.38 |
| Total de Activos No Circulantes | 589,930,412.90 | 634,729,921.55 | | | |
| Total del Activo | 784,308,867.44 | 813,738,390.40 | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | | |
| | | | Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido | 0.00 | 0.00 |
| | | | Aportaciones (Nota EVHP-1) | 0.00 | 0.00 |
| | | | Donaciones de Capital (Nota EVHP-1) | 0.00 | 0.00 |
| | | | Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (Nota EVHP-1) | 0.00 | 0.00 |
| | | | Hacienda Pública/Patrimonio Generado | 538,689,935.77 | 568,729,045.02 |
| | | | Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) (Nota EVHP-2) | -29,452,807.56 | -66,114,068.46 |
| | | | Resultados de Ejercicios Anteriores (Nota EVHP-2) | 504,282,074.41 | 570,406,142.87 |
| | | | Revaluos (Nota EVHP-2) | 74,036,577.66 | 74,036,577.66 |
| | | | Reservas (Nota EVHP-2) | 0.00 | 0.00 |
| | | | Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores (Nota EVHP-2) | -10,145,908.64 | -9,599,607.05 |
| | | | Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | 0.00 | 0.00 |
| | | | Resultado por Posición Monetaria | 0.00 | 0.00 |
| | | | Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios | 0.00 | 0.00 |
| | | | Total Hacienda Pública/Patrimonio | 538,689,935.77 | 568,729,045.02 |
| | | | Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio | 784,308,867.44 | 813,738,390.40 |

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y Anexos, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Ing. Alejandro Treviño Saldaña,
Director General.



SNTE

INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA

| SECCIÓN 38 Instituto de Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación. Estado de Actividades. Del 01 de abril al 30 de junio de 2021 y 2020 | | |
|---|-----------------------|-----------------------|
| | 2021 | 2020 |
| INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | | |
| Ingresos de Gestión | 114,305,025.91 | 134,967,394.65 |
| Impuestos | 0.00 | 0.00 |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social (Nota EA-1) | 113,435,392.49 | 131,002,456.46 |
| Contribuciones de Mejoras | 0.00 | 0.00 |
| Derechos | 0.00 | 0.00 |
| Productos | 0.00 | 0.00 |
| Aprovechamientos | 0.00 | 0.00 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios (Nota EA-1) | 860,633.42 | 3,964,938.19 |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | 0.00 | 0.00 |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | 0.00 | 0.00 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 13,300.57 | 92,056.23 |
| Ingresos Financieros (Nota EA-3) | 11,502.11 | 55,156.73 |
| Incremento por Variación de Inventarios | 0.00 | 0.00 |
| Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0.00 | 0.00 |
| Disminución del Exceso de Provisiones | 0.00 | 0.00 |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios (Nota EA-3) | 1,798.46 | 36,897.50 |
| Total de Ingresos y Otros Beneficios | 114,318,326.48 | 135,059,450.88 |
| GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | | |
| Gastos de Funcionamiento | 126,855,440.32 | 145,493,677.83 |
| Servicios Personales (Nota EA-4) | 81,426,840.36 | 83,991,496.83 |
| Materiales y Suministros (Nota EA-4) | 6,040,110.44 | 5,358,050.10 |
| Servicios Generales (Nota EA-4) | 39,386,490.52 | 56,144,128.69 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias al Resto del Sector Público | 0.00 | 0.00 |
| Subsidios y Subvenciones | 0.00 | 0.00 |
| Ayudas Sociales | 0.00 | 0.00 |
| Pensionamientos y Jubilaciones | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias a Fiduciarias, Mandatos y Contratos Análogos | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias a la Seguridad Social | 0.00 | 0.00 |
| Donativos | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias al Exterior | 0.00 | 0.00 |
| Participaciones y Aportaciones | 0.00 | 0.00 |
| Participaciones | 0.00 | 0.00 |
| Aportaciones | 0.00 | 0.00 |
| Convenios | 0.00 | 0.00 |
| Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | 0.00 | 0.00 |
| Intereses de la Deuda Pública | 0.00 | 0.00 |
| Comisiones de la Deuda Pública | 0.00 | 0.00 |
| Gastos de la Deuda Pública | 0.00 | 0.00 |
| Costo por Coberturas | 0.00 | 0.00 |
| Apoyos Financieros | 0.00 | 0.00 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 1,396,573.82 | 1,245,092.61 |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones (Nota EA-4) | 1,373,378.00 | 967,710.12 |
| Provisiones | 0.00 | 0.00 |
| Disminución de Inventarios | 0.00 | 0.00 |
| Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0.00 | 0.00 |
| Aumento por Insuficiencia de Provisiones | 0.00 | 0.00 |
| Otros Gastos (Nota EA-4) | 23,195.82 | 277,382.49 |
| Inversión Pública | 0.00 | 0.00 |
| Inversión Pública no Capitalizable | 0.00 | 0.00 |
| Total de Gastos y Otras Pérdidas | 128,252,013.94 | 146,738,770.23 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | -13,933,687.46 | -11,679,319.35 |

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable de esta, firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Ing. Alejandro Trévíño Saldaña,
Director General.



INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA

SECCIÓN 30

Instituto de Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación
Estado de Actividades
Del 01 de enero al 30 de junio de 2021 y 2020

| | 2021 | 2020 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | | |
| Ingresos de Gestión | 227,818,019.82 | 279,933,180.55 |
| Impuestos | 0.00 | 0.00 |
| Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social (Nota EA-1) | 226,132,947.03 | 259,733,414.02 |
| Contribuciones de Mejoras | 0.00 | 0.00 |
| Derachos | 0.00 | 0.00 |
| Productos | 0.00 | 0.00 |
| Aprovechamientos | 0.00 | 0.00 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios (Nota EA-1) | 1,785,072.79 | 20,199,766.53 |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | 0.00 | 0.00 |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | 0.00 | 0.00 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 21,107.00 | 157,186.61 |
| Ingresos Financieros (Nota EA-3) | 18,202.11 | 112,011.28 |
| Incremento por Variación de Inventarios | 0.00 | 0.00 |
| Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0.00 | 0.00 |
| Disminución del Exceso de Provisiones | 0.00 | 0.00 |
| Otros ingresos y Beneficios Vanos (Nota EA-3) | 4,904.89 | 45,177.55 |
| Total de Ingresos y Otros Beneficios | 227,939,126.82 | 280,090,369.36 |
| GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | | |
| Gastos de Funcionamiento | 255,107,629.46 | 279,569,505.66 |
| Servicios Personales (Nota EA-4) | 160,911,853.79 | 164,119,121.22 |
| Materiales y Suministros (Nota EA-4) | 13,000,505.91 | 12,182,540.89 |
| Servicios Generales (Nota EA-4) | 81,185,469.76 | 103,267,843.55 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias al Resto del Sector Público | 0.00 | 0.00 |
| Subsidios y Subvenciones | 0.00 | 0.00 |
| Ayudas Sociales | 0.00 | 0.00 |
| Pensionamientos y Jubilaciones | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias a la Seguridad Social | 0.00 | 0.00 |
| Donativos | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias al Externo | 0.00 | 0.00 |
| Participaciones y Aportaciones | 0.00 | 0.00 |
| Participaciones | 0.00 | 0.00 |
| Aportaciones | 0.00 | 0.00 |
| Convenios | 0.00 | 0.00 |
| Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | 0.00 | 0.00 |
| Intereses de la Deuda Pública | 0.00 | 0.00 |
| Comisiones de la Deuda Pública | 0.00 | 0.00 |
| Gastos de la Deuda Pública | 0.00 | 0.00 |
| Costo por Coberturas | 0.00 | 0.00 |
| Apeyos Financieros | 0.00 | 0.00 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 2,324,305.02 | 3,326,955.80 |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones (Nota EA-4) | 2,248,067.55 | 2,101,012.50 |
| Provisiones | 0.00 | 0.00 |
| Distribución de Inventarios | 0.00 | 0.00 |
| Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0.00 | 0.00 |
| Aumento por Insuficiencia de Provisiones | 0.00 | 0.00 |
| Otros Gastos (Nota EA-4) | 0.00 | 0.00 |
| Inversión Pública | 70,237.47 | 1,229,943.30 |
| Inversión Pública no Capitalizable | 0.00 | 0.00 |
| Total de Gastos y Otras Pérdidas | 257,431,934.48 | 282,896,461.46 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | -29,492,807.66 | -2,806,092.10 |

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá incluirse en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda:
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Ing. Alejandro Treviño Saldaña
Director General

| UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD ACUNA | | <small>Departamento de Contabilidad</small> | |
|---|---------------------|---|--|
| Estado de Actividades | | <small>Coahuila</small> | |
| Del 01 de abril al 30 de junio de 2021 y 2020 | | <small>Coahuila</small> | |
| | 2021 | 2020 | |
| INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | | | |
| Ingresos de Gestión | 539,598.81 | 233,450.00 | |
| Impuestos | 0.00 | 0.00 | |
| Cotas y Aportaciones de Seguridad Social | 0.00 | 0.00 | |
| Contribuciones de Mejoras | 0.00 | 0.00 | |
| Derechos | 0.00 | 0.00 | |
| Productos | 0.00 | 0.00 | |
| Aprovechamientos | 0.00 | 0.00 | |
| Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios | 539,598.81 | 233,450.00 | |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | 2,537,110.98 | 2,845,926.20 | |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | 2,537,110.98 | 2,845,926.20 | |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | 0.00 | 0.00 | |
| Otros Ingresos y Beneficios | 0.00 | 0.00 | |
| Ingresos Financieros | 0.00 | 0.00 | |
| Incremento por Variación de Inventarios | 0.00 | 0.00 | |
| Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0.00 | 0.00 | |
| Disminución del Exceso de Provisiones | 0.00 | 0.00 | |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios | 0.00 | 0.00 | |
| Total de Ingresos y Otros Beneficios | 3,076,709.59 | 3,079,376.20 | |
| GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | | | |
| Gastos de Funcionamiento | 2,638,568.03 | 2,644,814.60 | |
| Servicios Personales | 2,263,534.25 | 2,285,922.12 | |
| Materiales y Suministros | 71,818.58 | 68,973.75 | |
| Servicios Generales | 303,215.22 | 289,918.73 | |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 0.00 | 0.00 | |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | 0.00 | 0.00 | |
| Transferencias al Resto del Sector Público | 0.00 | 0.00 | |
| Subsidios y Subvenciones | 0.00 | 0.00 | |
| Ayudas Sociales | 0.00 | 0.00 | |
| Pensiones y Jubilaciones | 0.00 | 0.00 | |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos | 0.00 | 0.00 | |
| Transferencias a la Seguridad Social | 0.00 | 0.00 | |
| Donativos | 0.00 | 0.00 | |
| Transferencias al Exterior | 0.00 | 0.00 | |
| Participaciones y Aportaciones | 0.00 | 0.00 | |
| Participaciones | 0.00 | 0.00 | |
| Aportaciones | 0.00 | 0.00 | |
| Convenios | 0.00 | 0.00 | |
| Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | 0.00 | 0.00 | |
| Intereses de la Deuda Pública | 0.00 | 0.00 | |
| Comisiones de la Deuda Pública | 0.00 | 0.00 | |
| Gastos de la Deuda Pública | 0.00 | 0.00 | |
| Costo por Coberturas | 0.00 | 0.00 | |
| Apoyos Financieros | 0.00 | 0.00 | |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 0.00 | 0.00 | |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 0.00 | 0.00 | |
| Provisiones | 0.00 | 0.00 | |
| Disminución de Inventarios | 0.00 | 0.00 | |
| Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0.00 | 0.00 | |
| Aumento por Insuficiencia de Provisiones | 0.00 | 0.00 | |
| Otros Gastos | 0.00 | 0.00 | |
| Inversión Pública | 0.00 | 0.00 | |
| Inversión Pública no Capitalizable | 0.00 | 0.00 | |
| Total de Gastos y Otras Pérdidas | 2,638,568.03 | 2,644,814.60 | |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 438,141.56 | 434,561.60 | |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

ING. LUIS MANUEL NAVARRO GALINDO
RECTOR

C.P. ALFONSO AVILA MENCHACA
CONTADOR GENERAL

| UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD ACUÑA Estado de Situación Financiera Al 30 de junio de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 | | | | | |
|--|----------------------|----------------------|---|----------------------|----------------------|
| ACTIVO | 2021 | 2020 | PASIVO | 2021 | 2020 |
| Activo Circulante | | | Pasivo Circulante | | |
| Efectivo y Equivalentes | 1,068,227.63 | 1,231,226.44 | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 302,995.21 | 381,240.15 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 0.00 | -36.88 | Documentos por Pagar a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | 0.00 | 0.00 | Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Inventarios | 0.00 | 0.00 | Títulos y Valores a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Almacenes | 0.00 | 0.00 | Pasivos Diferidos a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes | 0.00 | 0.00 | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Otros Activos Circulantes | 0.00 | 0.00 | Provisiones a Corto Plazo | 100,135.00 | 100,135.00 |
| Total de Activos Circulantes | 1,068,227.63 | 1,231,189.56 | Otros Pasivos a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Activo No Circulante | | | Total de Pasivos Circulantes | 403,130.21 | 481,375.15 |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 | Pasivo No Circulante | | |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 | Cuentas por Pagar a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 55,142,202.52 | 55,142,202.52 | Documentos por Pagar a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Bienes Muebles | 1,987,633.80 | 1,987,633.80 | Deuda Pública a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Activos Intangibles | 0.00 | 0.00 | Pasivos Diferidos a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | -1,070,327.12 | -1,070,327.12 | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Activos Diferidos | 0.00 | 0.00 | Provisiones a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes | 0.00 | 0.00 | Total de Pasivos No Circulantes | 0.00 | 0.00 |
| Otros Activos no Circulantes | 0.00 | 0.00 | Total del Pasivo | 403,130.21 | 481,375.15 |
| Total de Activos No Circulantes | 56,059,509.20 | 56,059,509.20 | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | | |
| Total del Activo | 57,127,736.83 | 57,290,698.76 | Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido | 55,142,202.52 | 55,142,202.52 |
| | | | Aportaciones | 0.00 | 0.00 |
| | | | Donaciones de Capital | 55,142,202.52 | 55,142,202.52 |
| | | | Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | 0.00 | 0.00 |
| | | | Hacienda Pública/Patrimonio Generado | 1,492,404.10 | 1,687,121.09 |
| | | | Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) | -174,753.67 | -8,371.77 |
| | | | Resultados de Ejercicios Anteriores | 3,434,707.24 | 3,443,079.01 |
| | | | Revalúos | 0.00 | 0.00 |
| | | | Reservas | 0.00 | 0.00 |
| | | | Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | -1,767,549.27 | -1,767,586.15 |
| | | | Exceso a Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | 0.00 | 0.00 |
| | | | Resultado por Posición Monetaria | 0.00 | 0.00 |
| | | | Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios | 0.00 | 0.00 |
| | | | Total Hacienda Pública/Patrimonio | 56,634,606.62 | 56,809,323.61 |
| | | | Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio | 57,127,736.83 | 57,290,698.76 |

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ING. LUIS MANUEL NAVARRO GALINDO
RECTOR

C.P. ALFONSO AVILA MENCHACA
CONTADOR GENERAL

| Presidencia Municipal de Nahuatzen, Coahuila. | | | | | |
|---|----------------------|----------------------|--|----------------------|----------------------|
| Estado de Situación Financiera | | | | | |
| Al 30 de junio de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 | | | | | |
| ACTIVO | 2021 | 2020 | PASIVO | 2021 | 2020 |
| Activo Circulante | | | Pasivo Circulante | | |
| Efectivo y Equivalencias | 9,486,477.19 | 10,529,832.26 | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 32,812,489.96 | 19,496,194.32 |
| Derechos a Recibir Efectivo e Equivalentes | 8,304,441.14 | 6,342,813.25 | Documentos por Pagar a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | 103,440.75 | 103,440.75 | Préstamo a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo | 7,823,945.80 | 7,823,945.80 |
| Inventarios | 0.00 | 0.00 | Títulos y Valores a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Ahorros | 0.00 | 0.00 | Pasivos Diferidos a Corto Plazo | 7,686.00 | 7,686.00 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes | 0.00 | 0.00 | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Otros Activos Circulantes | 0.00 | 0.00 | Provisiones a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Total de Activos Circulantes | 18,894,359.08 | 17,266,075.26 | Total de Pasivos Circulantes | 38,295,871.56 | 28,209,945.72 |
| Activo No Circulante | | | Pasivo No Circulante | | |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 | Cuentas por Pagar a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Derechos a Recibir Efectivo e Equivalentes a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 | Documentos por Pagar a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 64,840,134.54 | 56,196,489.04 | Deuda Pública a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Bienes Muebles | 3,000,637.28 | 3,593,331.02 | Pasivos Diferidos a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Activos Intangibles | 60,000.04 | 60,000.04 | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Depreciación, Deterioro y Avaluación negativa de Bienes | 0.00 | 0.00 | Provisiones a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Activos Diferidos | 1,889,054.94 | 1,889,054.94 | Total de Pasivos No Circulantes | 0.00 | 0.00 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes | 0.00 | 0.00 | Total del Pasivo | 38,295,871.56 | 28,209,945.72 |
| Otros Activos no Circulantes | 0.00 | 0.00 | | | |
| Total de Activos No Circulantes | 70,494,637.54 | 62,265,644.04 | | | |
| Total del Activo | 89,389,000.62 | 79,531,719.30 | | | |
| | | | HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO | | |
| | | | Hacienda Pública Patrimonio Constituido | 95,496.12 | 95,496.12 |
| | | | Aportaciones | 95,406.12 | 95,406.12 |
| | | | Correcciones de Capital | 0.00 | 0.00 |
| | | | Actualización de la Hacienda Pública Patrimonio | 0.00 | 0.00 |
| | | | Hacienda Pública Patrimonio Corregido | 191,902.24 | 191,902.24 |
| | | | Resultados del Ejercicio (Ajeno/ Ownsource) | 5,940,456.05 | 7,293,794.38 |
| | | | Resultados de Ejercicios Anteriores | 67,004,052.38 | 60,040,811.51 |
| | | | Reservas | 0.00 | 0.00 |
| | | | Reclasificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | -14,776,836.91 | -14,776,836.91 |
| | | | Exceso e Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública Patrimonio | 0.00 | 0.00 |
| | | | Resultado por Transferencia de Activos no Monetarios | 0.00 | 0.00 |
| | | | Total Hacienda Pública Patrimonio | 46,267,671.54 | 42,603,271.11 |
| | | | Total del Pasivo y Hacienda Pública Patrimonio | 84,563,543.10 | 70,813,216.83 |

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus datos, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



DR. ABRAHAM SEGUNDO GONZALEZ SUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

DR. EDGAR LORRINO FLORES GARCIA
TESORERO MUNICIPAL



| Presidencia Municipal de Nandadores, Coahuila Estado de Actividades Del 01 de abril al 30 de junio de 2021 y 2020 | | |
|--|---------------------|----------------------|
| | 2021 | 2020 |
| INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | | |
| Ingresos de Gestión | | |
| Ingresos | 882,114.35 | 345,521.30 |
| Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social | 479,779.02 | 321,025.02 |
| Contribuciones de Mejoras | 0.00 | 0.00 |
| Derechos | 0.00 | 0.00 |
| Productos | 181,815.33 | 21,496.28 |
| Aprovechamientos | 720.00 | 0.00 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios | 800.00 | 1,000.00 |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | 0.00 | 0.00 |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | 8,471,876.22 | 11,803,490.82 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | 0.00 | 0.00 |
| Otros Ingresos y Beneficios | | |
| Ingresos Financieros | 0.00 | 0.00 |
| Incremento por Variación de Inventarios | 0.00 | 0.00 |
| Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0.00 | 0.00 |
| Disminución del Exceso de Provisiones | 0.00 | 0.00 |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios | 0.00 | 0.00 |
| Total de Ingresos y Otros Beneficios | 9,134,893.67 | 11,848,011.38 |
| GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | | |
| Gastos de Funcionamiento | | |
| Servicios Personales | 4,869,758.73 | 6,592,459.71 |
| Materiales y Suministros | 3,915,719.88 | 4,208,356.92 |
| Servicios Generales | 476,808.08 | 1,231,007.24 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 2,115,226.87 | 3,181,408.88 |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | 17,432.84 | 86,068.71 |
| Transferencias al Resto del Sector Público | 0.00 | 0.00 |
| Subsidios y Subvenciones | 0.00 | 0.00 |
| Ayudas Sociales | 3,183.79 | 2,194.71 |
| Pensiones y Jubilaciones | 13,379.16 | 77,687.00 |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Comisos Análogos | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias a la Seguridad Social | 0.00 | 0.00 |
| Donativos | 0.00 | 845.00 |
| Transferencias al Exterior | 0.00 | 0.00 |
| Participaciones y Aportaciones | | |
| Participaciones | 0.00 | 0.00 |
| Aportaciones | 0.00 | 0.00 |
| Convenios | 0.00 | 0.00 |
| Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | | |
| Intereses de la Deuda Pública | 0.00 | 0.00 |
| Comisiones de la Deuda Pública | 0.00 | 0.00 |
| Gastos de la Deuda Pública | 0.00 | 0.00 |
| Costo por Coberturas | 0.00 | 0.00 |
| Apoyos Financieros | 0.00 | 0.00 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | | |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Aseralizaciones | 0.00 | 0.00 |
| Provisiones | 0.00 | 0.00 |
| Disminución de Inventarios | 0.00 | 0.00 |
| Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0.00 | 0.00 |
| Aumento por Insuficiencia de Provisiones | 0.00 | 0.00 |
| Otros Gastos | 0.00 | 0.00 |
| Inversión Pública | | |
| Inversión Pública no Capitalizable | 0.00 | 0.00 |
| Total de Gastos y Otras Pérdidas | 6,524,882.67 | 8,872,625.42 |
| Resultados del Ejercicio (Abono/Deudabilis) | 2,610,191.00 | 3,175,484.50 |



 *Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de...

 PROF. ARIANAH SESUNDO GONZALEZ BUE

 PRESIDENTE MUNICIPAL



 ING. EDGAR LORENZO FLORES BARRA

 TESORERO MUNICIPAL



"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila de Zaragoza

REGLAMENTO INTERNO DE BECAS DE EXENCIÓN

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- El presente Reglamento es de orden público e interés social y tiene por objeto regular el otorgamiento de becas por parte del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Artículo 2.- Para efectos del presente reglamento, se entenderá por:

- I. **Beca:** el apoyo o estímulo que se otorga en exención del pago, para ayudar a la formación educativa y técnica de las personas en la entidad.
- II. **Becario:** la persona beneficiada en forma económica, en especie o con la exención parcial o total del pago de un curso de capacitación, certificación y/o de la aplicación de un examen ROCO.
- III. **Coordinador:** el encargado de las Acciones Móviles.
- IV. **Dirección Académica:** la Dirección Académica adscrita a la Dirección General del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila de Zaragoza
- V. **Director:** el encargado del plantel.
- VI. **Director General:** el director general del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- VII. **ICATEC:** el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- VIII. **Postulante:** la persona que solicita una beca.
- IX. **Plantel:** el centro de capacitación donde se imparten los cursos.
- X. **Examen ROCO:** Reconocimiento Oficial a la Competencia Ocupacional.
- XI. **Certificación:** proceso de capacitación, evaluación y certificación basado en competencias laborales.

Artículo 3.- Las becas que otorga el ICATEC se asignarán con base a la situación económica del solicitante a su pertinencia y relevancia para el Estado.



"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila de Zaragoza

Artículo 4.- Los casos no previstos o de duda en la aplicación del presente Reglamento, y/o Convenios correspondientes, serán resueltos por el director general.

Artículo 5.- El ICATEC dispone de un sistema de Becas destinado a apoyar principalmente a aquellas personas con necesidades económicas. Los beneficios que se otorguen serán atendiendo a la situación socioeconómica de los mismos o su grupo familiar.

Artículo 6.- La organización del servicio de becas estará a cargo del director general a través de la Dirección Académica y de las Unidades y Acciones Móviles de cada uno de los centros de capacitación adscritos al ICATEC.

Artículo 7.- Es facultad del director general a propuesta de los directores y Coordinadores de Planteles la autorización para la exención de pago a los becarios que deseen tomar un curso de capacitación o en la aplicación de un examen ROCO.

Artículo 8.- Son atribuciones del director general:

- I. Aplicar y vigilar el cumplimiento del presente reglamento.
- II. Aprobar los lineamientos del procedimiento para la asignación, renovación o cancelación de becas.
- III. Definir el número y monto de las becas en función del presupuesto disponible.
- IV. Aprobar y vigilar el proceso de becas.
- V. Dictaminar la asignación de becas, previo estudio de la documentación presentada por los aspirantes.
- VI. Dictaminar las solicitudes de renovación de becas.
- VII. Dictaminar la asignación de becas a otorgar en los planteles.
- VIII. Las demás de su competencia.

Artículo 9.- Corresponde al director académico:

- I. Proponer la forma de organización para el proceso de becas.
- II. Emitir opinión sobre las solicitudes que presenten los postulantes para la obtención de becas.
- III. Informar al director general de los postulantes a becas de exención.

Bld. Vito Alessio Robles 3720-7, Col. Industrial Valle Saltillo
C.P. 25100. Saltillo, Coah.
Teléfonos: (844) 485-3012, 485-3013, 485-3014
www.icatec.mx

¡Fuerte, Coahuila es!



"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila de Zaragoza

- IV. Presentar al director general la relación de solicitud de beca programada del Sistema Integral (SIICATEC) para su autorización, y
- V. Desempeñar las comisiones que se le asignen.

Artículo 10.- Corresponde al director o coordinador del Plantel:

- I. Informar a la comunidad de las becas de exención que proporciona el Instituto a través de las visitas de promoción y los medios de información web.
- II. Operar los procedimientos para la recepción de solicitudes y verificación de requisitos.
- III. Realizar el seguimiento de los becarios, de conformidad con los lineamientos y mecanismos establecidos para tal fin.
- IV. Recibir de los becarios los documentos que acrediten los resultados de sus evaluaciones educativas.
- V. Verificar, en su caso, los datos y demás información que aporten los becarios.
- VI. Aplicar las sanciones a que se refiere este reglamento.

CAPÍTULO II MODALIDADES DE LAS BECAS

Artículo 11.- Las becas que se otorguen por medio del ICATEC serán de la siguiente modalidad:

- I. **Becas de exención:** Las cuales son la exención total o parcial del pago de los cursos regulares de extensión, así como de la aplicación de un examen ROCO o la exención parcial en los procesos de capacitación, evaluación y certificación en competencias laborales; dirigida a personas de escasos recursos económicos que deseen capacitarse en los planteles del ICATEC.



"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila de Zaragoza

**CAPÍTULO III
DE LOS REQUISITOS PARA ASPIRAR A BECAS,
DE LA EVALUACIÓN, SELECCIÓN DE POSTULANTES Y DE
LA FORMALIZACIÓN DE BECAS**

Artículo 12.- Los postulantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- I. Estudio Socioeconómico.
- II. Solicitud de Inscripción.
- III. Copia del Acta de Nacimiento.
- IV. Copia de la Credencial de Elector (si es menor de edad entregar 1 fotografía)
- V. Copia de la CURP.

Información que deberá ser validada por el personal de cada uno de los planteles del ICATEC que corresponda según la ubicación de la zona urbana, rural o comunidad donde se localicen las personas que desean tomar el curso, a través de una visita domiciliaria para verificar la situación económica de las mismas que deseen aplicar para la beca.

Artículo 13.- Cada postulante deberá adjuntar los documentos que acrediten y respalden la información solicitada en el artículo doceavo del presente reglamento, como además cualquier otro documento que el postulante estime necesario incluir en su solicitud.

Los documentos deberán ser presentados en originales y copia simple y en los casos que adjunte fotocopia, ésta deberá ser revisada por el director de la Unidad o Coordinador de la Acción Móvil, para constatar que es "copia fiel de la original que se ha tenido a la vista", solamente una vez cumplido este trámite podrán ser devueltos los originales a sus dueños.

ICATEC se reserva el derecho de verificar la autenticidad y veracidad de los documentos e información proporcionada por los postulantes.



"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila de Zaragoza

Artículo 14.- Las postulaciones serán recibidas por el plantel que corresponda según la ubicación geográfica de los postulantes que deseen participar debiendo cumplir como requisito mínimo que sepan leer y escribir.

Artículo 15.- La Dirección o Coordinación del Plantel deberá informar al director Académico y éste presentará la postulación al director general del Instituto, de los interesados para aplicar la beca de exención, informando a los postulantes en un lapso no mayor a 15 días contados a partir del día siguiente de la recepción del escrito de petición.

Artículo 16.- El ICATEC, deberá registrar en cada comprobante de pago emitido a aquellos alumnos beneficiados el monto de beca otorgada.

Artículo 17.- El director general notificará mediante oficio a los directores y Coordinadores de los planteles de la beca que se le otorgue ya sea al postulante o al grupo en general que fueron aceptados.

El postulante que no recibió aprobación a su solicitud, podrá volver a presentar su solicitud en otro curso, cumpliendo con los requisitos que para el efecto se establezcan, si así lo permiten los plazos.

Artículo 18.- El ICATEC podrá abstenerse de formalizar una beca o cancelar su asignación, en caso de que la información proporcionada en la solicitud hubiera resultado falsa o presente inconsistencias o porque el becario no haya cumplido con los requisitos establecidos o los plazos señalados en los términos que al efecto se establezcan en el presente reglamento o Convenio correspondiente.

Artículo 19.- El director general podrá aceptar o rechazar cualquier solicitud basándose en el cumplimiento de lo establecido por este reglamento, notificando la causa o motivo que originó dicha decisión.



"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila de Zaragoza

CAPÍTULO IV DEL OBJETO Y PRESUPUESTO

Artículo 20.- El otorgamiento de becas en el Instituto tiene por objeto:

- I. Apoyar a estudiantes en zonas indígenas marginadas o de escasos recursos, en la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas de las modalidades educativas que oferta el ICATEC.
- II. Apoyar y coadyuvar a las personas en la capacitación de un área de desarrollo específica.
- III. Alentar y favorecer la educación de trabajadores, obreros, campesinos e indígenas en áreas productivas que les permitan mejorar su condición de vida.

Artículo 21.- La información relativa al proceso de becas, así como el número de beneficiados se presentarán trimestralmente a la H. Junta Directiva, órgano máximo del ICATEC.

Artículo 22.- Las becas se otorgan en función de la capacidad financiera del ICATEC a personas en lo particular y grupos por medio de una petición por escrito y a comunidades a través de convenios establecidos con instituciones, organismos, asociaciones y dependencias de gobierno, autorizadas por el director general.

Artículo 23.- El director general, supervisará que el monto presupuestal destinado a becas se asigne en función de la demanda y de las prioridades de desarrollo educativo y de bienestar social.

Artículo 24.- El monto de cada tipo de beca será determinado en base a los siguientes factores:

- I. Condiciones socioeconómicas de los solicitantes.
- II. Presupuesto disponible.
- III. Magnitud de la demanda de las becas.



"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila de Zaragoza

Artículo 25.- El monto que se determine para cada tipo de beca, deberá ser el adecuado para apoyar la permanencia de los becarios en la realización de los estudios para los que se otorga, y constituirá un estímulo para los que se hagan acreedores a la misma.

CAPÍTULO V DE LA DURACIÓN Y RENOVACIÓN DE BECAS

Artículo 26.- Las becas que se otorguen en sus diferentes modalidades, cubrirán únicamente los rubros especificados en el oficio de contestación o Convenio correspondiente, y se otorgarán de acuerdo con la disponibilidad del presupuesto autorizado.

Artículo 27.- La cobertura de las becas será por el tiempo de duración del curso al que deseen inscribirse pudiendo solicitar otra beca para cualquier otro curso diferente al cual ya cursaron, siempre y cuando exista recurso presupuestal.

CAPÍTULO VI DE LOS REQUISITOS PARA LA ASIGNACIÓN Y RENOVACIÓN DE BECAS

SECCION PRIMERA DE LOS REQUISITOS PARA LA ASIGNACIÓN DE BECAS

Artículo 28.- Los requisitos para la asignación que deben cumplir los postulantes son:

- I. Ser originario o vecino del Estado.
- II. No estar becado por ningún organismo público o privado en el momento de solicitar la beca.
- III. Efectuar el trámite en estricto apego a los términos establecidos en el presente reglamento.



"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila de Zaragoza

- IV. Entregar la documentación que establece el artículo 12º del presente reglamento.

**SECCION SEGUNDA
DE LOS REQUISITOS PARA LA RENOVACIÓN DE BECAS**

Artículo 29.- La renovación de la beca se someterá a consideración del director general del ICATEC, y estará sujeta al presupuesto y al tiempo de duración del curso.

Artículo 30.- Los becarios podrán solicitar la renovación de sus becas, ajustándose a los requisitos que señala este reglamento.

**CAPÍTULO VII
DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS**

Artículo 31.- Son derechos de los becarios:

- I. Ser notificados respecto al resultado de la solicitud de beca.
- II. Recibir la beca otorgada.
- III. Disfrutar de la beca durante el tiempo estipulado, siempre que cumpla con las obligaciones que establece el presente reglamento.
- IV. Solicitar y obtener, en caso de hacerse acreedor a ello, la renovación de su beca.

Artículo 32.- Son obligaciones de los becarios:

- I. Iniciar el programa de estudios o proyecto aprobado en la fecha acordada con el ICATEC.
- II. Acreditar el curso.
- III. Observar buena conducta.
- IV. Cumplir con los reglamentos y demás disposiciones internas del ICATEC o establecimiento educativo en el que estén becados.
- V. Acatar las demás disposiciones del presente reglamento.





"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila de Zaragoza

CAPÍTULO VIII DE LA CANCELACION Y CONCLUSIÓN DE LA BECA

Artículo 33.- Serán causas de cancelación de las becas las siguientes:

- I. Por fallecimiento del becario.
- II. Por incapacidad física o mental o cualquier otra causa de fuerza mayor que impida al becario la continuación de los estudios o proyecto para el cual se le otorgó la beca.
- III. Por haber omitido información relevante que el becario debió aportar al ICATEC y con ello propicie error en las decisiones emitidas, proporcionar información falsa o documentación apócrifa durante el proceso de asignación de beca, o con motivo de su formalización o durante el plazo en que se desarrolla la beca.
- IV. Cuando el becario renuncia expresamente por escrito a los beneficios de la beca.
- V. Cuando el becario suspenda unilateralmente y sin justificación sus estudios en la beca de formación, o suspenda el desarrollo del proyecto que realiza en cualquiera de las otras modalidades de beca.
- VI. Atentar contra la integridad física o moral de sus compañeros, profesores o autoridades educativas.
- VII. Por incumplimiento de lo establecido en el presente reglamento y las demás disposiciones legales o administrativas aplicables, y
- VIII. Cuando el becario se encuentre privado de su libertad por sentencia que haya caudado estado, sin derecho a la conmutación de la pena.

Artículo 34.- Una beca se considera concluida cuando el becario ha cumplido con el objeto de la misma, haya obtenido la constancia de los estudios realizados, el grado académico o concluido el proyecto para el cual le fue autorizada la beca, y haya presentado al ICATEC la información y documentación que lo acredite.



"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila de Zaragoza

**CAPÍTULO IX
DE LAS SANCIONES**

Artículo 35.- Cuando el becario incurra en alguna falta de las establecidas en este reglamento, se le sancionará con la suspensión temporal de la beca o cancelación total de la misma, según la gravedad de la falta, salvo que se acredite que la falta que originó la cancelación no le es imputable.

TRANSITORIOS

Artículo 1º.- Los artículos del presente reglamento podrán ser modificados, derogados o adicionados por el director general con el visto bueno y aprobación de la Junta Directiva, órgano máximo del ICATEC.

Artículo 2º.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente reglamento.

Artículo 3º.- El presente Reglamento Interno de Becas de Exención entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por la Junta Directiva del ICATEC.

Artículo 4º.- Para efectos de difusión de este Reglamento Interno de Becas de Exención, será publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en la Ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza a 1º. de julio del 2021.

**ING. JOSE ALEJANDRO DÁVILA GARZA
DIRECTOR GENERAL DEL ICATEC**

Bld. Vito Alessio Robles 3720-7, Col. Industrial Valle Saltillo
C.P. 25100, Saltillo, Coah.
Teléfonos: (844) 485-3012, 485-3013, 485-3014
www.icatec.mx





Sección Ordinaria No. 02
Informe de Ejecución
Año - Junio 2021



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

INFORME ADMINISTRATIVO

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADO DE ACTIVIDADES AL 30 DE JUNIO DE 2021

INGRESOS

| | |
|------------------------------------|-------------------------|
| INGRESOS POR TRANSFERENCIA FEDERAL | \$ 20,757,150.00 |
| INGRESOS POR TRANSFERENCIA ESTATAL | \$ 8,921,958.96 |
| INGRESOS PROPIOS | \$ 2,265,845.75 |
| OTROS INGRESOS | \$ 498,711.01 |
| TOTAL DE INGRESOS | \$ 32,443,665.72 |

EGRESOS

| | |
|------------------------------------|-------------------------|
| CAP. 1000 SERVICIOS PERSONALES | \$ 19,819,266.70 |
| CAP. 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS | \$ 2,010,693.73 |
| CAP. 3000 SERVICIOS GENERALES | \$ 4,136,111.05 |
| TOTAL DE EGRESOS | \$ 25,966,071.48 |
| AHORRO/DESAHORRO NETO | \$ 6,477,594.24 |



Sección Ordinaria No. 82
Informe de Ejecución
Abril - Junio 2021



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

INFORME ADMINISTRATIVO

ESTADOS FINANCIEROS

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 30 DE JUNIO DE 2021**

| ACTIVO | | PASIVO | |
|--|-----------------------|--|-----------------------|
| ACTIVO CIRCULANTE | | PASIVO CIRCULANTE | |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES | 34,170,090.24 | CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO | 5,276,310.98 |
| DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES | 926,387.35 | PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO | 34,430.00 |
| DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS | 6,310.00 | TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES | 5,310,740.98 |
| OTROS ACTIVOS CIRCULANTES | 202,276.57 | | |
| TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES | 35,305,064.16 | PASIVO NO CIRCULANTE | |
| | | PROVISIONES A LARGO PLAZO | 5,152,280.75 |
| | | TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES | 5,152,280.75 |
| | | TOTAL DE PASIVOS | 10,463,021.73 |
| | | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | |
| ACTIVO NO CIRCULANTE | | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO | |
| DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIV. A LARGO PLAZO | 7,146.00 | APORTACIONES | 27,874,911.82 |
| BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES | 69,724,373.10 | DONACIONES DE CAPITAL | 14,471,031.95 |
| BIENES MUEBLES | 44,811,673.44 | TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO | 42,345,943.77 |
| ACTIVOS INTANGIBLES | 12,245,526.42 | | |
| DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA | -45,074,299.07 | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO | |
| ACTIVOS DIFERIDOS | 940,534.96 | RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO) | 6,477,594.24 |
| OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES | 1,447,173.49 | RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | 59,492,287.07 |
| TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES | 84,102,128.34 | REVALUOS DE INMUEBLES | 37,774,249.00 |
| | | RECTIFICACIONES DE RESULTADO DE EJERC. ANTS. | -37,145,903.31 |
| | | TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO | 66,598,227.00 |
| TOTAL DE ACTIVOS | 119,407,192.50 | TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 119,407,192.50 |



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$993.00.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,718.00 (DOSMIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,360.00 (UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$718.00 (SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$29.00 (VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$102.00 (CIENTO DOS PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$205.00 (DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$366.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2021.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcihuahua.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx